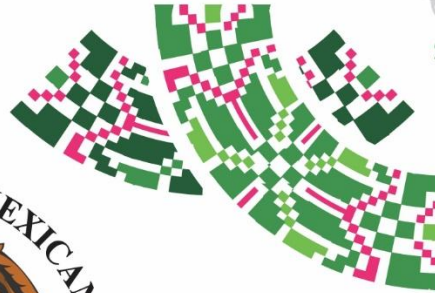


AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2025  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
04 PÁGINAS



# PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

## ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**Poder Judicial del Estado  
Comité de Evaluación**

Título:

**Fe de Erratas** de la “Lista que contiene los nombres de las personas que resultaron elegibles para participar en el proceso electoral local extraordinario 2025, seleccionadas por el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, de conformidad con la convocatoria publicada el 23 de enero de 2025, así como los nombres de las personas que participarán en el proceso electoral local extraordinario 2025 y que se encuentran en los supuestos previstos en el Cuarto Transitorio, del Decreto 0029 publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 19 de diciembre de 2024”, publicada en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 4 de febrero de 2025.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
**Dirección del Periódico Oficial del Estado**  
Directora:  
**MIREYA CANTÚ SALAIS**

MADERO No. 476  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA





Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

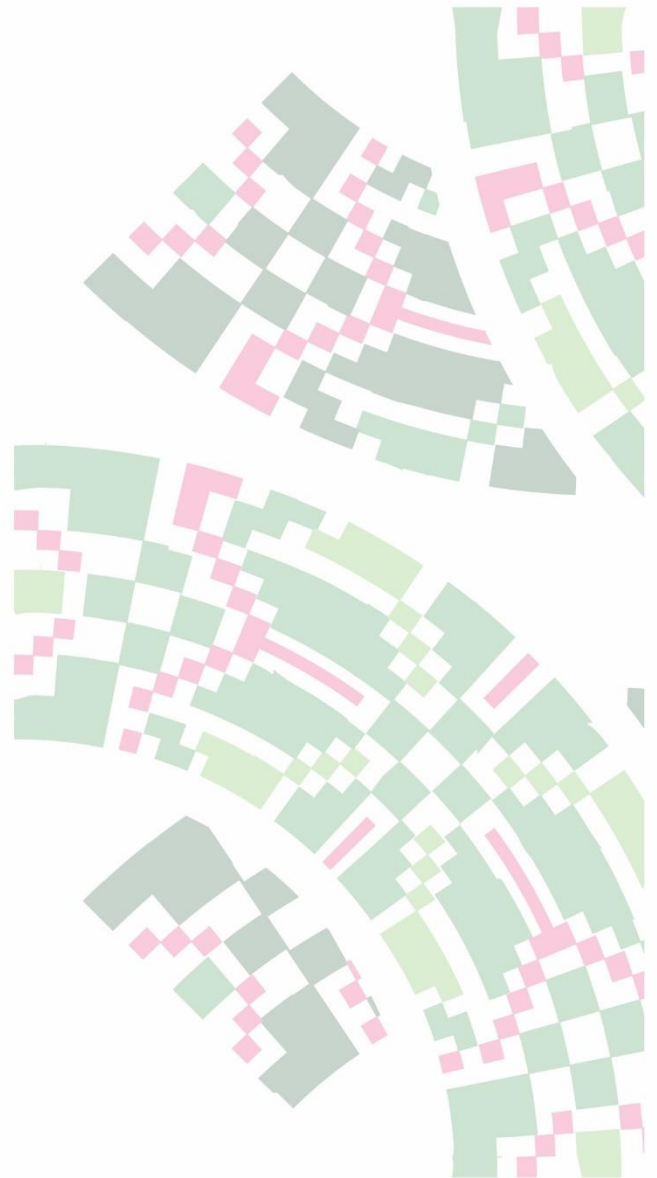
##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





## **Poder Judicial del Estado**

### **Comité de Evaluación**

FE DE ERRATAS RELATIVA A LA LISTA QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025 Y QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL CUARTO TRANSITORIO, DEL DECRETO 0029 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO “PLAN DE SAN LUIS” EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ RESPECTO DEL PODER JUDICIAL.

**DICE:**

#### **CARGOS POR ESPECIALIDAD DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN TODO EL ESTADO**

##### **JUEZAS Y JUECES ESPECIALIZADOS EN ORALIDAD PENAL.**

<b>#</b>	<b>Nombre</b>	<b>Sexo</b>
1	CAROLINA GARCÍA BENITEZ	Mujer

##### **JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA POR DISTRITO JUDICIAL**

1	Primer Distrito Judicial	Mercantil tradicional	PJE-108711	AIDA MARTINEZ MONREAL	Mujer
2	Primer Distrito Judicial	Mercantil tradicional	PJE-450151	ERIKA ELENA SEGOVIA HERNANDEZ	Mujer
3	Primer Distrito Judicial	Mercantil tradicional	PJE-749155	JOSE ALFREDO SALAZAR HERNANDEZ	Indistinto

**DEBE DECIR:****CARGOS POR ESPECIALIDAD DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN TODO EL ESTADO****JUEZAS Y JUECES ESPECIALIZADOS EN ORALIDAD PENAL.**

#	Nombre	Sexo
1	CAROLINA GALICIA BENITEZ	Mujer

**JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA POR DISTRITO JUDICIAL**

1	Primer Distrito Judicial	Mercantil tradicional	PJE-108711	AIDA MARTINEZ MONREAL	Mujer
2	Primer Distrito Judicial	Mercantil tradicional	PJE-450151	ERIKA ELENA SEGOVIA HERNANDEZ	Mujer
3	Primer Distrito Judicial	Mercantil tradicional	PJE-633229	MARINA QUINTA GARCÍA.	Mujer
4	Primer Distrito Judicial	Mercantil tradicional	PJE-749155	JOSE ALFREDO SALAZAR HERNANDEZ	Indistinto

**ATENTAMENTE**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 5 DE FEBRERO DE 2025  
**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN  
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**MAGISTRADA LUZ MARÍA ENRIQUETA CABRERO ROMERO**  
 (Rúbrica)